



UNIVERSIDAD
DE CHILE

MANIFIESTO

MUJERES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE POR EL DERECHO A DECIDIR

DECLARAMOS pertenecer al conjunto de las miles y miles de mujeres en Chile que afirmamos el derecho de las mujeres a decidir sobre nuestros cuerpos. Cada historia individual de aborto es parte de una historia colectiva, la historia silenciada de las mujeres.

RECONOCEMOS que la maternidad obligatoria es desafiada, que la Ley que prohíbe el aborto en Chile es desobedecida. Las leyes solo determinan las condiciones en que se realiza el aborto. Las mujeres han hecho y hacen aborto en todas las sociedades y en todos los tiempos. Las diferencias se traducen en desigualdades y riesgos. El aborto es hoy en Chile esa frontera entre las catástrofes corporales y los inmensos abismos de las desigualdades, entre las sexualidades y el derecho.

RECHAZAMOS la ley que prohíbe el aborto. Esta reproduce desigualdades entre las mujeres. En clandestinidad las desigualdades determinan si el aborto es seguro o inseguro. Más de diez mil mujeres son hospitalizadas cada año a causa de abortos en malas condiciones sanitarias. Son las mujeres más pobres.

INDIGNA que Chile esté en deuda frente a las experiencias positivas de Uruguay, México DF, Guyana y Cuba. Una mujer chilena hoy detenta menos derechos que el 94% de las mujeres en edad reproductiva del planeta. Si hubiéramos nacido en Francia, Inglaterra o Finlandia tendríamos derecho a elegir.

DECLARAMOS justo el derecho a disponer de nuestros cuerpos, a decidir sobre nuestras vidas. Disponer del propio cuerpo es indispensable a toda libertad. Sin este derecho, nuestro cuerpo se convierte en una cárcel. El derecho al aborto es un derecho fundamental para las mujeres. Históricamente, el derecho de las mujeres chilenas a decidir sobre sus cuerpos se ha cubierto de un velo de censura y criminalización.

RECLAMAMOS abolir la clandestinidad, condena para las mujeres. Mientras firmamos este manifiesto, la prensa informa de una joven que en el norte del país acaba de ser denunciada por profesionales de la salud, sometida a juicio. Ninguna mujer debe ir a la cárcel por haber interrumpido un embarazo.

EXIGIMOS promulgar una nueva ley que permita el aborto voluntario y garantice el acceso a servicios de salud.

La propuesta actual del gobierno viene a reparar en parte el acto autoritario, sin fundamento técnico y moralizante de prohibición del aborto terapéutico que hizo la dictadura hacia el final y que la democracia no modificó en 25 años. La pervivencia de la legalidad instalada por la Dictadura implicó el retroceso en el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Las tres causales propuestas por la Presidenta Michelle Bachelet para su despenalización son: 1) Malformaciones fetales incompatibles con la vida extrauterina 2) Riesgo vital de la mujer, presente o futuro, 3) Embarazo como resultado de una violación. En el proyecto que hace legal la práctica del aborto por 3 causales, la causal violación abre una opción a mujeres que engendran en medio de una de las mayores violencias, como la niña de trece años que hace poco tiempo fue violada y embarazada en la “madriguera” de su hogar. Quedan pendientes aún las demandas de muchas mujeres que por otras razones, diversas y legítimas, diligenciarán sus abortos en clandestinidad.

DEMANDAMOS contracepción libre, educación sexual y aborto voluntario.

EXIGIMOS respeto a nuestra libertad de conciencia. La libertad de conciencia no es solo una prerrogativa de cada parlamentaria o parlamentario. La libertad de conciencia es libertad de las personas y, por tanto, libertad de cada mujer. Somos ciudadanas y no hay razón para que las instituciones se apropien de nuestro derecho a decidir. Este es un modo de entender la democracia.

SOMOS mujeres académicas, funcionarias no académicas y estudiantes de la Universidad de Chile —Universidad laica y plural, al servicio del país y de sus mujeres— y reafirmamos nuestro compromiso de luchar para que más temprano que tarde en Chile las mujeres tengan asegurado el derecho a decidir sobre su cuerpo, su libertad en torno a su sexualidad y su autonomía respecto a la maternidad.

SANTIAGO, MARZO DE 2015